

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 5.284/2012

De conformidad con lo establecido en el art. 43. c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace saber que por la S.C.A. Jesús Nazareno, con CIF F14012108, se ha presentado Proyecto de Instalación de Suministro de Carburante Gasóleo A, Gasóleo B y Gasolina 95 para S.C.A. Olivarera "Jesús Nazareno", en Ctra. de Cañete, s/nº de Bujalance (Córdoba), suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Francisco Moreno López.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se

expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP, para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende establecer, con especial llamamiento a los propietarios de los terrenos colindantes al Proyecto, puedan formular las alegaciones y/u observaciones pertinentes en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la finalización de exposición pública del expediente.

Dichas alegaciones y/u observaciones, dirigidas a la Alcaldía, se presentarán en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento, pudiendo asimismo examinarse el expediente en la Secretaría, en días y horas de oficina, ambos en el plazo indicado.

Bujalance a 31 de julio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Mestanza León.